

# CARTERA DE SERVICIOS



**CENTRO DE ATENCION  
A LA PARALISIS CEREBRAL Y  
OTRAS DISCAPACIDADES AFINES.**

**ASPACE ÁVILA**



# CARTERA DE SERVICIOS.

## CENTRO DE ATENCION A LA PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES.

### ASPACE

#### La Parálisis Cerebral ¿Qué es?



•La Parálisis Cerebral es una discapacidad producida por una lesión en el cerebro sobrevinida durante la gestión, el parto o durante los primeros años de vida del niño. Generalmente conlleva una discapacidad física en mayor o menor grado, pero también puede ir acompañada de una discapacidad sensorial y/o intelectual.

Además la lesión interfiere en el desarrollo del Sistema Nervioso Central, por lo que, una vez producido el daño, éste repercute en el proceso madurativo del cerebro y, por tanto, en el desarrollo del niño.

#### Algunos datos



•La parálisis cerebral es una de las causas más frecuentes de discapacidad motórica, y la más frecuente en niños..

Es muy importante saber que la parálisis cerebral no se puede curar. Estrictamente no es una enfermedad, pues la parálisis cerebral, como tal, no requiere ningún tratamiento, ni farmacológico ni terapéutico. Sin embargo, los síntomas de esta discapacidad sí que pueden ser tratados, especialmente desde cuatro áreas fundamentales: fisioterapia, logopedia, apoyos educativos y terapia ocupacional.

Así, si la persona recibe una atención adecuada que le ayude a mejorar sus movimientos, estimule su desarrollo intelectual, desarrolle su comunicación y potencie sus habilidades sociales, podrá alcanzar importantes niveles de autonomía y llevar una vida plena.

## ALGUNOS DATOS

1 de cada 500 personas tiene parálisis cerebral.



La parálisis cerebral es la causa más frecuente de discapacidad física en niños.

En España hay 120.000 personas con parálisis cerebral.

En el mundo hay 17 millones de personas con parálisis cerebral.

La mitad de las personas con parálisis cerebral tiene discapacidad intelectual. El 33% necesita asistencia en sus desplazamientos y el 25% requiere sistemas auxiliares de comunicación.

El 94% de las personas con parálisis cerebral adquirieron su discapacidad en el seno materno o durante el parto. El 6% restante le sobrevino la parálisis cerebral durante sus primeros años de vida.

## El movimiento ASPACE

ASPACE es una entidad abierta sin ánimo de lucro que nace en el año 1999, fruto de la unión de un grupo de padres con hijos afectados por parálisis cerebral y otras discapacidades afines con la finalidad de dar respuesta a las necesidades que a lo largo de su vida presenten.

Aspace-Avila presta servicios de atención a sus asociados residentes en Avila capital y provincia.



### **MISION**

Nuestra misión tiene por objeto satisfacer de manera equilibrada las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, siendo éstos nuestros usuarios, familias, trabajadores, voluntarios...

### **VISION**

Queremos ser una organización comprometida en potenciar al máximo las capacidades de cada persona con parálisis cerebral, mediante un enfoque de tratamiento integral.

Además queremos despertar conciencia pública en el aspecto social y familiar sobre esta realidad, realizando toda clase de actividades encaminadas a la protección en todos los órdenes de quienes sufren parálisis cerebral.

### **VALORES**

Respeto, compromiso, profesionalidad, innovación, excelencia, eficacia y eficiencia y transparencia.

# Compromisos de Calidad y Transparencia

Nuestra Política de Calidad se encamina a la consecución de un único fin: Mejorar la calidad de vida de las personas que sufren parálisis cerebral o patologías afines desde un compromiso ético, promoviendo el desarrollo de apoyos y programas que faciliten su participación activa como ciudadanos de pleno derecho.

Entre otros, nuestros compromisos de calidad serían:

- Elaborar un Plan Personalizado para cada usuario, a todos los niveles, incluyendo cualquier tipo de atención específica que se requiera en función de sus necesidades.
- Establecer un cauce sistematizado y periódico de información a la familia sobre cualquier asunto de interés (cuidados y apoyos que necesita de la persona con discapacidad, etc) así como facilitar la participación de las personas usuarios y sus familias en el funcionamiento del centro.
- Desarrollar estrategias para favorecer la autonomía, y la inclusión social en la comunidad de nuestros atendidos.
- Analizar y evaluar las quejas recibidas y su respuesta; todo ello quedará recogido en un informe anual, así como recoger sus necesidades, sugerencias y propuestas conforme a los mecanismos establecidos en nuestro Sistema General de Calidad.
- Disponer de un espacio accesible y adaptado a las necesidades de nuestros usuarios.

ASPACE es una entidad comprometida con la transparencia y buen gobierno y atendiendo a la Ley de Transparencia 19/2013 de 9 de diciembre nuestras cuentas y actividades se encuentran publicadas en la web de la entidad.

[www.aspaceavila.org](http://www.aspaceavila.org)

Nuestros servicios están sometidos a Auditoría Interna y actualmente contamos con la certificación de calidad conforme a la Norma ISO 9001 de 2008.

ASPACE Ávila se nombró entidad de Utilidad Pública por Orden de Interior de 2003 de 28 de Mayo.

## **PRINCIPALES NORMAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETOS DE LA PRESENTE CARTA**

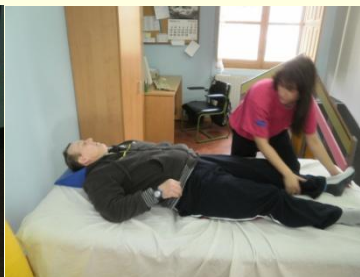
- Ley 13/1982 de 7 de Abril sobre la Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
- Ley 51/2003 de 2 de Diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 16/2010 de 20 de Abril de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

# Servicios de Promoción de la Autonomía Personal

Estos servicios tienen por finalidad prevenir la aparición o el agravamiento de la discapacidad mediante el desarrollo coordinado de programas.

Los servicios que actualmente se prestan en el Centro ASPACE son:

1. Estimulación Cognitiva: (Nº de registro 05.0606 S)
  - Estimulación Multisensorial.
  - Apoyo al lenguaje.
  - Logopedia.
  - Sistemas Alternativos de Comunicación.
2. Habilitación y Terapia Ocupacional (Nº de registro 05.0605 S)
  - Fisioterapia
  - Psicomotricidad.
  - Rehabilitación a través de la monta a caballo. Equinoterapia.
  - Rehabilitación a través del agua. Hidroterapia.
  - Terapias Alternativas ( terapia asistida con perros), arteterapia (teatro y expresión corporal) deporte adaptado (boccia, etc)
3. Habilitación psicosocial. (Nº de registro 05.0607 S)
4. Atención Temprana. (Nº de registro 05.0633 S)
5. Apoyos personales ( Asistencia Personal) (Nº de registro 05.0632 S)
6. Programa de ocio y tiempo libre.





# Servicio de Apoyo a Familias

ASPACE tiene en funcionamiento una serie de servicios y programas dirigidos a las familias que tienen como único objetivo mejorar la calidad de vida del núcleo familiar; por ello trabajamos en la planificación de apoyos que favorezcan el cuidado de la persona con discapacidad e interviniendo sobre las necesidades que se les puedan plantear a lo largo de su vida.

Los servicios prestados son:

- Servicio de Información y Orientación.
- Programa de respiro “Serénitas” y conciliación de la vida familiar y laboral.
- Red de transporte.
- Programa de apoyo a padres ( grupo de autoayuda).
- Servicios externos de orientación jurídica, apoyo psicológico y psicoeducativo, etc.
- Programa de ocio y tiempo libre para toda la familia

## Otros servicios y programas

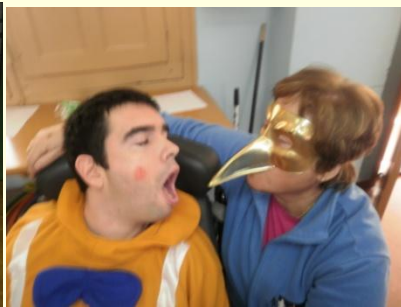
Banco de préstamo de sillas de ruedas y otros.

Programas de sensibilización.

Programa de voluntariado.

Reivindicación en medios de comunicación.

Etc.



# CENTRO DE DIA.

(Nº de registro 05.0342C y Nº de registro sanitario 005047/AV)

Se trata de un tipo de centro abierto a la comunidad, concebido como espacio de vida en el que propicia un ambiente familiar, capaz de generar oportunidades de implicación de la familia y la red social, en el que se ofrecen apoyos y acompañamiento en las actividades de la vida diaria, desde procesos de toma de decisiones centrados en la participación.

Dispone de instalaciones y equipamientos técnicos adecuados a las limitaciones de movilidad y de interpretación del entorno de las personas con discapacidad intelectual. Dispone también de recursos humanos necesarios para el apoyo en la adquisición de nuevas capacidades y en el fortalecimiento de las ya adquiridas, con el fin de alcanzar, en la medida de lo posible, retos personales para cada una de las personas a las que se presta apoyo (logopeda, fisioterapeuta, T. Social, cuidadoras.)

A través de la elaboración de un Plan Personalizado de Apoyo (PPA), se prestan servicios de promoción de la autonomía ( fisioterapia, entrenamiento en habilidades sociales, logopedia y comunicación, estimulación cognitiva.....) programas de ocio y tiempo libre y servicio de apoyo familiar.

Es un servicio de estancia diurna abierto desde las 10.00 h hasta las 17.30h, con servicio de comedor y transporte.



## **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS.**

Las personas usuarias de los servicios que se prestan en el Centro de ASPACE disfrutan de todos los derechos y obligaciones establecidos en nuestro Reglamento Interno.

Dicha información se encuentra en el centro a disposición de las familias y usuarios.

## **QUEJAS, INICIATIVAS Y SUGERENCIA**

Su opinión nos ayudará a mejorar este centro. Usted puede plantear iniciativas y sugerencias, así como presentar quejas en la forma que se indica:

- Personalmente a la dirección del centro en horario de 10.00 h a 14.00 h de lunes a viernes.
- Anónimamente a través del buzón de sugerencias, ubicado a la entrada del centro.
- Por escrito en el libro de quejas y reclamaciones de que dispone el centro (número 05/0342C) y solicitándolo en el departamento de dirección del centro en horario de 10.00 h a 14.00 h de lunes a viernes.
- Para quejas, sugerencias de Centro de Día, el procedimiento será igual que lo anterior. (en libro de quejas, número 05/0342C).

